Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**********

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 29 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-44441-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de reactivos para los equipos MAGLUMI 600, EDAN i15, CM 250 y CONTER 19 instalados en el Centro Asistencial Tolhuin, para cubrir la demanda por el termino de noventa (90) días, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia.

Que a través de la Resolución Ss.S.A.F.Z.S. N° 191/22 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 10/22 – 525, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 47 se presentaron CUATRO (4) oferentes.

Que mediante Acta obrante en orden 105 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 28/100 ($8.268.781,28), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que corresponde declarar desierto el renglón N°114 por no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a) y N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 artículo 17° y su modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 4495/19, N° 5/20 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 10/22 – 525, por la adquisición de reactivos para los equipos MAGLUMI 600, EDAN i15, CM 250 y CONTER 19 instalados en el Centro Asistencial Tolhuin, para cubrir la demanda por el termino de noventa (90) días, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 28/100 ($8.268.781,28). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 114, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9014UG, UGC UC9014 e Inciso 20.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N° 002443 /22.

| M.S. |
|---|
| CS |
| |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit D'GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**********

**MINISTERIO DE SALUD**

RESOLUCIÓN M.S. Nº 002443 /22.

ANEXO I

| PROVEEDOR | RENGLÓN ADJUDICADO | IMPORTE |
|---|---|---|
| ORMAZA DE PAUL<br>Roberto Sergio<br>CUIT Nº 20-12284563-0 | 62, 63, 71, 73, 74, 76, 77, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 121 y 122 (Alt 00) | $ 2.222.061,00 |
| BERNARDO LEW E HIJOS SRL<br>CUIT N° 30-70765329-5 | 01 al 45, 87, 109, 115 y 116 (Alt 00) | $ 4.745.386,81 |
| DISTRIBUIDORA URUGUAY SRL<br>CUIT N° 30-7078827-8 | 85, 91, 92, 118 y 119 (Alt 00) | $ 50.575,00 |
| MG PHARMACORP SRL<br>CUIT N° 30-70818609-7 | 46 al 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 108, 110, 111, 112, 113, 117 y 120 (Alt 00) | $ 1.250.758,47 |
| TOTAL | | $ 8.268.781,28 |

| M.S. |
|---|
| CS |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud